

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 22 de agosto de 2018, por el que se aprueba el proyecto de Ley Foral por el que se modifica la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 y se ordena su remisión al Parlamento de Navarra.

En ejercicio de la iniciativa legislativa reconocida en el artículo 19.1 a) de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local,

ACUERDA

1.º Aprobar y someter a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, cuyo texto se une al presente acuerdo.

2.º Remitir el proyecto de Ley Foral al Parlamento de Navarra y solicitar a la Mesa del Parlamento que la tramitación de este proyecto de Ley Foral sea en procedimiento de urgencia conforme a lo previsto en los artículos 110 y 111 del Reglamento de la Cámara.

3.º Designar a la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para que

comparezca ante el Parlamento de Navarra en defensa del
proyecto de Ley Foral.

Pamplona, veintidós de agosto de dos mil
dieciocho.

LA CONSEJERA SECRETARIA
DEL GOBIERNO DE NAVARRA



María José Beaumont Aristu